

Doña Juana Parecer & el Alcalde D. Juan Antonio
de los Cueros y Nombraron a los mismos que sumo
tiene Proprietario

El Sr. D. Pedro Thomas Alvarado Mayor, Dip. que
su Parecer es de nombrar a los mismos sujetos que tiene
Proprietario el Sr. Alcalde Diego Bermejo con cuyo Doña
se Confirma = ganando los Regulado salen el coto y
los otros D. Benito de Alatorre y Alarcón, D. Juan de los Cueros
y Zambrana, D. Pedro Curiñan y otros y D. Bar
Lopez y Cellan, los Nombrados de los quales man
daron se escrivian en quatro reales y se remitan a
el Sr. Gobernador para que dello, N. S. Alcalde
por Simancas y Mayordomo del Poiso en el Estado no de
Presiguendo en dicha Proposición lo que toca a el Estado
de Ciudadanos, sus mercedes los señores Residuos eximieron
las llaves de la Celda, habiéndose abierto en el Cantón
donde era la Insecubacion de dicho Estado, el qual asimismo
se abrió en presencia de sus Mercedes, y por un niño que subió
a este Ayuntamiento, y esto llamarse Juan hijo de Juan Gutiérrez
de edad de ocho años resacaron quatro boletas de las que ayen
dicho Cantón cada una de ellas las quales con las otras que ayen
el Estado de Ciudadanos, todas cerradas y Pubricadas con
la Pubrica de miel Escrivano se Pubricaron en el Pliego que
se escrivio para el señor D. Manuel de Alarcón y otros
de Alarcón de San Diego el Consejo, y Camara de Castilla
Gobernador de los estados de Marqués mi señor, para que
de ellas sus señores de la los oficio que han Presidido
donde se Admitió tocar este Presente año la Mayordomía
del Poiso a el Estado de Ciudadanos y la baxa de el
guazil Mayor a el de Ciudadanos en conformidad